

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE SALINILLAS DE BURADÓN****Aprobación inicial ordenanza fiscal**

Este Concejo, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, ha acordado la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

Salinillas de Buradón, a 21 de octubre de 2021

El Regidor-Presidente

FERNANDO URIARTE FERNÁNDEZ DE PINEDO